

# Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, reunidos en  
Asamblea General,  
Decretan

Artículo único.- Autorízase la salida del país de cinco señores Oficiales y veinte integrantes del Personal Subalterno, representantes del Batallón "Florida" de Infantería N° 1, con destino a la República Bolivariana de Venezuela a participar del desfile conmemorativo del Bicentenario de la Independencia de ese país, el 19 de abril de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de abril de 2010.



MARTI DALGALARRONDO AÑÓN  
Secretario



IVONNE PASSADA  
Presidenta

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

LEY Nº 18.658

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **23 ABR. 2010**

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de cinco Oficiales y de veinte integrantes del Personal Subalterno del Batallón Florida de Infantería N° 1, con destino a la República Bolivariana de Venezuela, para participar del desfile conmemorativo del Bicentenario de la Independencia de ese país, el 19 de abril del año en curso.

*Juan Rodríguez*

*[Handwritten signature]*

*J. Mujica*  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República